



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



## SESION EXTRAORDINARIA Nro. 017-2016

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas con quince minutos del jueves veintidós de diciembre del dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", inicia la Sesión Extraordinaria diecisiete -dos mil dieciséis del Concejo de Curridabat, periodo dos mil dieciséis - dos mil veinte, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Carlos Alexis Mena Mora, quien preside; Jimmy Cruz Jiménez, Carmen Eugenia Madrigal Faith, Manuel Enrique Fernández Monge; Paula Cristina Pérez Malavasi y Gustavo Adolfo Carvajal Álvarez.

**REGIDORES SUPLENTE:** Ana Lucía Ferrero Mata, Ana Patricia Calvo Aguilar, Juan Carlos Montenegro, Jorge Luis Rodríguez Parra y Damaris Solano Chacón.

**Por la Sindicatura:** Distrito Granadilla: Alberto Gerardo Fernández Aguilar, **Propietario.** María Cecilia Camacho Mora, **Suplente.** Distrito Sánchez: Distrito Tirrases: Julio Omar Quirós Porras, **Propietario;** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

**Funcionarios:** Edgar E. Mora Altamirano, **Alcalde Municipal;** Allan Sevilla Mora, **Secretario Municipal.**

### CAPÍTULO ÚNICO: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

**ARTÍCULO 1º.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DECISIÓN: LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000029-01 CONSULTORIA PARA DISEÑO INTEGRAL Y COMPLETO (ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL, ELECTROMECÁNICO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) MONTAJE DE PLANOS CONSTRUCTIVOS TOTALES TRAMITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO HUMANO EN AYARCO SUR, LA ITABA APORTANDO DIRECCIÓN TÉCNICA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y OTROS, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO.-**

Se conoce oficio AMC 1506-12-2016 que remite con fecha 20 de diciembre de 2016, la Alcaldía Municipal, en el cual se solicita el acuerdo de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000029-01, para lo cual pone a disposición el expediente completo con la recomendación respectiva del Ing. Erick Rosales Jiménez, Director de Obra Pública, según se describe a continuación:

EMPRESA RECOMENDADA:

ARGUEDAS, ARAYA Y COMPAÑÍA

¢213.750.000,00

Es entendido que el asunto en mención fue discutido y revisado en reunión previa a esta sesión con los ediles aquí presentes, por lo que se somete de inmediato a votación.



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL

Nº



**19:16 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las diecinueve horas con dieciséis minutos del veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión, la moción planteada.**

**19:17 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA 000029-01.- A las diecinueve horas con diecisiete minutos del veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.- Vista la recomendación que se formula y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobar la adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000029-01 CONSULTORIA PARA DISEÑO INTEGRAL Y COMPLETO (ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL, ELECTROMECÁNICO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO) MONTAJE DE PLANOS CONSTRUCTIVOS TOTALES TRAMITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO HUMANO EN AYARCO SUR, LA ITABA APORTANDO DIRECCIÓN TÉCNICA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y OTROS, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO, a favor de la empresa ARGUEDAS ARAYA Y COMPAÑÍA, S. A., por la suma de €213.750.000,00.**

**19:18 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas con dieciocho minutos del veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.- Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**ARTÍCULO 2º.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DECISIÓN: Licitación Pública 2016LN-000002-01 " CONSULTORIA PARA DISEÑO INTEGRAL Y COMPLETO (ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL, ELECTROMECÁNICO, PAISAJÍSTICO, DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO), MONTAJE DE PLANOS CONSTRUCTIVOS TOTALES, TRAMITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE: MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES, ESPACIOS DE DULZURA ( MIRAVALLÉS Y VALLE DEL SOL, DISTRITO TIRRASES, CURRIDABAT) (APORTANDO DIRECCIÓN TÉCNICA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y OTROS, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO)",**

Se conoce oficio AMC 1532-12-2016 que remite con fecha 22 de diciembre de 2016, la Alcaldía Municipal, en el que se informa los resultados de la Licitación Pública 2016LN-000002-01, con la recomendación vertida por el Ing. Erick Rosales Jiménez, Director de Obra Pública, de declarar infructuoso el proceso, debido a que, luego del análisis de las ofertas presentadas, éstas incumplen con los requisitos del cartel y sobrepasan el contenido presupuestario disponible.

Es entendido que el asunto en mención fue discutido y revisado en reunión previa a esta sesión con los ediles aquí presentes, razón por la que se somete de inmediato a votación.

**19:19 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las diecinueve horas con diecinueve minutos del veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.- Por unanimidad, se acuerda dispensar del trámite de comisión, la moción planteada.**

**19:20 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE PROCESO INFRUCTUOSO.- A las diecinueve horas con veinte minutos del veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.- Vista la recomendación que se formula y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda declarar infructuoso el proceso de Licitación Pública 2016LN-000002-01 " CONSULTORIA PARA DISEÑO**



# MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT CONCEJO MUNICIPAL



**INTEGRAL Y COMPLETO (ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL, ELECTROMECAÁNICO, PAISAJÍSTICO, DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO), MONTAJE DE PLANOS CONSTRUCTIVOS TOTALES, TRAMITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE: MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES, ESPACIOS DE DULZURA ( MIRAVALLS Y VALLE DEL SOL, DISTRITO TIRRASES, CURRIDABAT) (APORTANDO DIRECCIÓN TÉCNICA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y OTROS, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO)" en virtud de que, luego del análisis respectivo, las ofertas presentadas resultan inadmisibles por incumplimiento de requisitos del cartel y sobre pasar el contenido presupuestario disponible para el proyecto.**

**19:21 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas con veintiún minutos del veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.- Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.**

Al no haber más asuntos contemplados en agenda, se levanta la sesión a las diecinueve horas con veintidós minutos.

  
CARLOS ALEXIS MENA MORA  
PRESIDENTE AD ÍNTERIM

  
ALLAN SEVILLA MORA  
SECRETARIO